

Evaluación de Procesos

Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN



Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del proceso constructivo de la obra pública, que abarca los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable, K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del bienestar social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco; que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa presupuestario. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

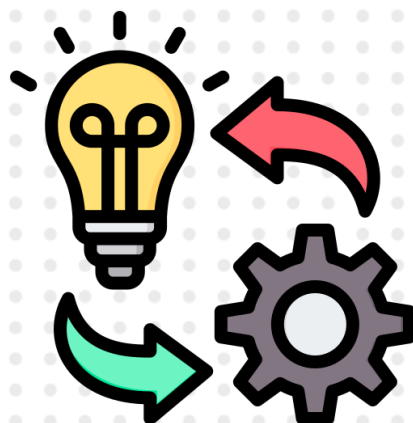
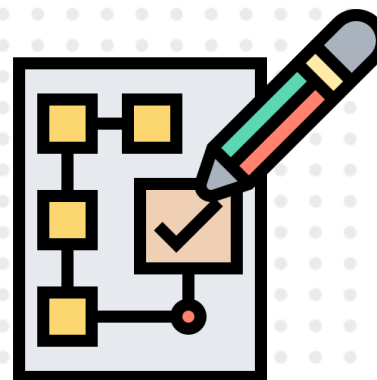


1. Describir la gestión operativa de los Programas Presupuestarios mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de los Programas Presupuestarios, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo de los Programas Presupuestarios
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que los Programas Presupuestarios puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Conclusiones

Objetivo del FAISMUN:

- Atender necesidades de infraestructura social básica de la población en rezago social o pobreza extrema.
- Guía la planificación de recursos conforme a la clasificación de Zonas de Atención de Pobreza del CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.



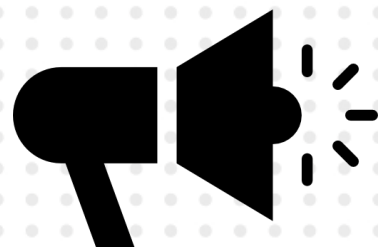
Implementación y Colaboración:

- Aplicación del FAISMUN a través de los Programas Presupuestarios de la Política de Infraestructura Social en el municipio de Cárdenas.
- Colaboración entre la Dirección de Finanzas, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para seguimiento y reporte de avances de obras.

Conclusiones

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Importancia de informar regularmente sobre el progreso de las obras.
- Transparencia y rendición de cuentas esenciales en la gestión de recursos del FAISMUN.



Difusión de Información:

- Necesidad de mejorar la difusión de información con el apoyo del Departamento de Comunicación Social.
- Garantizar la transparencia en la asignación de recursos y recopilación precisa de datos para cumplir con los lineamientos del FAISMUN.

Conclusiones

Evaluación Continua y Retroalimentación:

- Establecer mecanismos de evaluación continua para medir la efectividad de las intervenciones.
- Realizar ajustes necesarios en tiempo real para maximizar el impacto positivo de los recursos invertidos.



Impacto en la Reducción del Rezago Social y la Pobreza:

- Asegurar que las necesidades de la población vulnerable sean atendidas de manera efectiva y sostenible.
- Objetivo de lograr un mayor impacto en la reducción del rezago social y la pobreza en el Municipio de Cárdenas.

Recomendaciones



- ❖ Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnostico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.
- ❖ Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.

Recomendaciones



- ❖ Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
- ❖ Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.